

PROCESO N° IP-25-2025

FECHA: 20 de marzo de 2025

RESPONSABLES:Alejandro Álvarez Venegas
Carolina Arenas Hernández
Yoana Vélez HernándezProfesional Jurídico
Coordinadora de Compras y Contratación
Coordinadora de Gestión Humana**IMPORTANTE:**

Solamente serán objeto de evaluación las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el documento de invitación del proceso.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Se presentaron tres (03) propuestas:

| Orden de entrega | Proponente | Nro. de Folios | Fecha y hora de entrega |
|------------------|---|----------------|----------------------------------|
| 1 | MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S | 198 | 12 de marzo de 2025, 3:03 p. m. |
| 2 | PUNTO EMPLEO S.A.S | 194 | 12 de marzo de 2025, 8:26 a. m. |
| 3 | MISIÓN TEMPORAL LTDA | 161 | 12 de marzo de 2025, 11:28 a. m. |

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.**

Conforme a la verificación de los requisitos habilitantes realizada por la Secretaría General, se encontró lo siguiente:

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado | Observaciones |
|------------------|---|------------|---|
| 1 | MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S | Sí | <p>El proponente no aporta la totalidad de certificaciones referencidas en la hoja de vida de la función pública correspondiente a: certificación Emermédica con terminación al 31/12/2024, Empresa nacional promotora del desarrollo territorial y comercializadora internacional jean s.a.s</p> <p>No se evidencia la póliza de responsabilidad civil contractual numeral 10.11.</p> <p>Una vez culminado el término de traslado para subsanar las propuestas, el proponente allega certificados de</p> |

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado | Observaciones |
|------------------|----------------------|------------|--|
| | | | <p>experiencias relacionados en la hoja de vida de la función pública, mismos que son de recibo dando cumplimiento al requerimiento de lo solicitado.</p> <p>Así mismo, en el cuerpo del correo presenta las aclaraciones pertinentes con respecto a lo aportado, dando cumplimiento al numeral 10.11.</p> <p>En ese orden de ideas, cambia su estado de no habilitado a HABILITADO.</p> |
| 2 | PUNTO EMPLEO S.A.S | SÍ | <p>El proponente no aporta la totalidad de certificaciones referencidas en la hoja de vida de la función pública correspondiente a: certificación Croydón, Manisol s.a.s Fondo nacional de garantías fng</p> <p>No se evidencia la póliza de responsabilidad civil contractual numeral 10.11</p> <p>Una vez culminado el término de traslado para subsanar las propuestas, el proponente allega certificados de experiencias relacionados en la hoja de vida de la función pública, mismos que son de recibo dando cumplimiento al requerimiento de lo solicitado.</p> <p>Así mismo, en folio adjunto presenta las aclaraciones pertinentes con respecto a lo aportado, dando cumplimiento al numeral 10.11.</p> <p>En ese orden de ideas, cambia su estado de no habilitado a HABILITADO.</p> |
| 3 | MISIÓN TEMPORAL LTDA | NO | <p>No se evidencia la póliza de responsabilidad civil contractual numeral 10.11</p> <p>El proponente no aporta hoja de vida de la función pública en los términos establecidos en el numeral 10.9</p> <p>El proponente no aporta declaración de bienes y rentas del numeral 10.10</p> |

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado | Observaciones |
|------------------|------------|------------|---|
| | | | <p>Culminado el término de subsanación el proponente aporta dos anexos contentivos de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de subsanación (2 folios) en donde se da una explicación clara y suficiente a cerca de la aclaración solicitada con respecto a la póliza de que trata el numeral 10.11 de la invitación, requerimiento que es satisfecho por el proponente, por lo que es de recibo dichas aclaraciones.2. El proponente aporta un segundo anexo contentivo de 34 folios en donde allega la hoja de vida del sigep y los respectivos certificados de experiencia allí relacionados. No obstante, en lo que respecta a la declaración de bienes y rentas, el proponente remite declaración de rentas documento tramitado ante la dian, el cual no es el requerido por la convocatoria toda vez que el solicitado es la declaración de bienes y rentas de que trata la ley 2013 de 2019. Tal y como lo relaciona el punto 10.10. Para lo cual se publicó un instructivo. <p>En mérito de lo expuesto se confirma su estado a NO HABILITADO.</p> |

a. **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.**
i. **DE EXPERIENCIA.**

| PUNTO EMPLEO S.A.S NIT 801.002.775-4 | | | | | | |
|---|---|--------------------|-------------------------|--|--------------------|------------|
| Nº | Entidad contratante | Datos del contrato | | Observaciones | Plazo de ejecución | |
| | | Nº | Valor | | Desde | Hasta |
| 1 | TELECAFÉ LTDA | 001-2023 | \$7.812.796.757 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 02/01/2023 | 31/12/2023 |
| 2 | TELECAFÉ LTDA | 007-2021 | \$3.011.127.273 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 25/02/2021 | 31/12/2021 |
| 3 | TELECAFÉ LTDA | 013-2024 | \$2.372.000.000 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 04/03/2024 | 18/06/2024 |
| 4 | TELECAFÉ LTDA | 043-2024 | \$4.045.000.000 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 19/06/2024 | 31/12/2024 |
| VALOR TOTAL | | | \$17.240.924.030 | | | |
| MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S NIT 811.033.557-4 | | | | | | |
| Nº | Entidad contratante | Datos del contrato | | Observaciones | Plazo de ejecución | |
| | | Nº | Valor | | Desde | Hasta |
| 1 | EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA | 2022-VIVA-IA-01 | \$28.415.819.253 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 11/04/2022 | 30/12/2023 |
| 2 | EMERMEDICA | 31 | \$17.572.010.539 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 01/01/2023 | 31/12/2023 |
| 3 | UNIFLOR | 137 | \$4.198.148.331 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 01/01/2023 | 31/12/2023 |
| 4 | TELEANTIOQUIA LTDA | 24142 | \$5.311.024.068 | Cumple con el requisito técnico de experiencia | 23/03/2023 | 31/03/2024 |
| VALOR TOTAL | | | \$55.165.915.682 | | | |

En conclusión, conforme a la verificación realizada:

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado | Observaciones |
|------------------|---|------------|--|
| 1 | PUNTO EMPLEO S.A.S | Sí | El proponente presenta los requisitos establecidos en la invitación pública en lo atinente al requisito técnico de experiencia |
| 2 | MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S | Sí | El proponente presenta los requisitos establecidos en la invitación pública en |

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado | Observaciones |
|------------------|------------|------------|---|
| | | | lo atinente al requisito técnico de experiencia |

El proponente MISIÓN TEMPORAL LTDA no fue objeto de evaluación por las razones expuestas en el numeral 2.1 de la presente acta de evaluación

ii. ECONÓMICOS.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTOS | |
|-------------------------|--------|--------------|
| PROPUESTA ECONÓMICA | | 800 |
| INDICADORES FINANCIEROS | | 200 |
| Liquidez | 50 | |
| Capital de Trabajo | 50 | |
| Endeudamiento | 50 | |
| Patrimonio | 50 | |
| TOTAL | | 1.000 PUNTOS |

VALOR DE LA PROPUESTA (máximo 800 puntos).

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2, antes del IVA. El proponente que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y los demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

| PROVEEDOR | VALOR ADMINISTRACIÓN |
|--------------------|----------------------|
| MISIÓN EMPRESARIAL | 5.00% |
| PUNTO EMPLEO | 6.15% |

INDICADOR FINANCIERO – LIQUIDEZ (máximo 50 puntos).

Definido como el activo corriente dividido el pasivo corriente A la propuesta que presente la mayor liquidez se le asigna el puntaje máximo y las demás propuestas recibirán su calificación en forma decreciente proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres:

INDICADOR FINANCIERO – CAPITAL DE TRABAJO (máximo 50 puntos)

Definido como el activo corriente menos el pasivo corriente.

A la propuesta que presente la mayor capital de trabajo se le asigna el puntaje máximo y las demás propuestas recibirán su calificación en forma decreciente proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres.

INDICADOR FINANCIERO – ENDEUDAMIENTO (máximo 50 puntos)

Definido como el pasivo total sobre el activo total.

A la propuesta que presente el menor endeudamiento se le asigna el puntaje máximo y las demás propuestas recibirán su calificación en forma decreciente proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres.

INDICADOR FINANCIERO – PATRIMONIO (máximo 50 puntos)

Definido como el patrimonio total sobre el activo total.

A la propuesta que presente el menor endeudamiento se le asigna el puntaje máximo y las demás propuestas recibirán su calificación en forma decreciente proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres.

| INFORMACIÓN CONSOLIDADA INDICADORES FINANCIEROS | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | MISIÓN EMPRESARIAL | | PUNTO EMPLEO | |
| INDICADORES FINANCIEROS | | VALOR REPORTADO | PUNTAJE OBTENIDO | VALOR REPORTADO | PUNTAJE OBTENIDO |
| CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO | | | | |
| Liquidez | 50 | 1.59 | 47 | 1.7 | 50 |
| Capital de Trabajo | 50 | \$ 5,741,027,662 | 50 | \$ 5,354,446,176 | 47 |
| Endeudamiento | 50 | 62.20% | 47 | 58.50% | 50 |
| Patrimonio | 50 | 37.80% | 46 | 41.50% | 50 |
| TOTAL | | | 189 | | 197 |

Realizada la verificación, y conforme a lo anterior:

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado | Observaciones |
|------------------|---|------------|---|
| 1 | MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S | SI | El proponente presenta los requisitos establecidos en la invitación pública en lo atinente al requisito técnico económico |
| 2 | PUNTO EMPLEO S.A.S | SI | El proponente presenta los requisitos establecidos en la invitación pública en lo atinente al requisito técnico económico |

El proponente MISION TEMPORAL LTDA no fue objeto de evaluación por las razones expuestas en el numeral 2.1 de la presente acta de evaluación.

b. RESULTADO DE LA REVISIÓN.

En conclusión, completada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en el proceso, se tiene:

| Orden de entrega | Proponente | Habilitado jurídicamente | Habilitado técnicamente | Objeto de evaluación |
|------------------|---|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| 1 | MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S | SI | SI | SI |
| 2 | PUNTO EMPLEO S.A.S | SI | SI | SI |
| 3 | MISION TEMPORAL LTDA | NO | NO | NO |

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS.

| EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE PROPUESTAS | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|
| FACTOR DE EVALUACIÓN | MISIÓN EMPRESARIAL | PUNTO EMPLEO |
| PROPUESTA ECONÓMICA | 800 | 650 |
| INDICADORES FINANCIEROS | | |
| Liquidez | 47 | 50 |
| Capital de Trabajo | 50 | 47 |
| Endeudamiento | 47 | 50 |
| Patrimonio | 46 | 50 |
| TOTAL | 989 | 847 |

Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, M/CTE. (\$5.294.966.391), incluido el IVA, en favor de MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S, identificado con NIT N°811.033.557.

Para constancia, se suscribió por los responsables en Medellín, el 20 del mes de marzo del año 2025.



ALEJANDRO ALVAREZ
Profesional Jurídico



CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación



YOANA VÉLEZ HERNÁNDEZ
Coordinadora de Gestión Humana